



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., martes 07 de julio de 2026.

Número 80

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO Delegatorio de Facultades de la Persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en favor de la Persona Titular de la Dirección de Gestión para la Protección Ambiental, para la Suscripción de Oficios de Trámite, Registros Operativos y Actos Administrativos derivados de los artículos 38 fracciones XIX, XXVI y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, así como de los artículos 10 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente..... 2

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 011 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N012-2026**, para la contratación relativa a: "Construcción de Edificio para Ciudad Judicial en Cd. Victoria, Tamaulipas (Segunda Etapa)"..... 4

R. AYUNTAMIENTO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

CONVOCATORIA de Licitación Pública Nacional **LO-GDO-NE-6-2026, LO-GDO-NE-7-2026 y LO-GDO-NE-8-2026** para obras de Construcción de Puente Vehicular, Construcción de Techumbre Metálica para Dispensario Médico y Construcción de Red de Alumbrado, en el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas..... 6

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA Pública Legislación Estatal N° 006-2026 por la que se convoca a las personas físicas y Morales a participar en las licitaciones Públicas 57057002-041-2026-LP, 57057002-042-2026-LP, 57057002-043-2026-LP, 57057002-044-2026-LP, 57057002-045-2026-LP, 57057002-046-2026-LP y 57057002-047-2026-LP, para Obras de Construcción y Perforación de Pozo Profundo, Fontanería, Equipamiento, Sistema Eléctrico y Sistema de Cloración, Rehabilitación y Cruce Direccional de Subcolector de Alcantarillado Sanitario de 457 mm (18") de diámetro, Construcción de Subcolector de Alcantarillado Sanitario de 12" y 18" de diámetro, Construcción de Atarjea de Alcantarillado Sanitario de 8" de diámetro y Rehabilitación de Subcolector de Alcantarillado Sanitario de 457 mm (18") de diámetro, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 7

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚM. 002 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial, con oficios de solicitud GTO-1032/2026 y GTO-1205/2026, para la adquisición de Cloro líquido, con número de licitación **COMAPA-REY-ADQ-LP-002-2026**, para el ejercicio fiscal 2026, de Reynosa, Tamaulipas..... 9

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚM. 003 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial, con oficios de solicitud GTO-1204/2026, para la "Adquisición de Sulfato de aluminio líquido y granulado, para el tratamiento de aguas, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas", con número de licitación **COMAPA-REY-ADQ-LP-003-2026**, para el ejercicio fiscal 2026..... 10

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

KARL HEINZ BECKER HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3, 13, 14 numeral 1, 24 numeral 1, fracción XIV y 38 fracciones XIX, XXVI y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y artículos 9 y 10 fracciones XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 4 de mayo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado edición Vespertina número 54, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece que al frente de cada Dependencia habrá un titular, quien ejercerá las funciones de su competencia por acuerdo del Gobernador del Estado y para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará con los servidores públicos previstos en los reglamentos, decretos y acuerdos respectivos.

TERCERO. Que el artículo 14 numeral 1 de la Ley Orgánica Administración Pública del Estado establece que los titulares de las Dependencias y Entidades a que se refiere esta Ley ejercerán las atribuciones y dictarán las resoluciones que les competen, pudiendo delegar en sus subordinados cualesquiera de sus facultades, siempre que no corresponda a aquellas que no lo permitan la Constitución, leyes o reglamentos vigentes.

CUARTO. Que el artículo 24 numeral 1 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas establece que, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Estatal, el Gobernador del Estado, cuenta con diversas dependencias entre las que se encuentra la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

QUINTO. Que el artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente determina que corresponde originalmente a la persona Titular de la Secretaría, la representación, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia. Para la mejor distribución y desarrollo de sus funciones, podrá delegar en las personas servidoras públicas subalternas cualesquiera de sus atribuciones, excepto aquellas determinadas como no delegables, sin perjuicio de su ejercicio directo. Al efecto, expedirá los acuerdos delegatorios respectivos, mismos que deberán ser publicados en los medios oficiales de difusión.

SEXTO. Que el creciente y sostenido volumen de trámites administrativos en materia ambiental torna imperativo el establecimiento de mecanismos institucionales más eficientes y expeditos, orientados a optimizar la emisión de actos administrativos, asegurando en todo momento la estricta observancia de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y celeridad que rigen la función pública.

SÉPTIMO. Que la persona Titular de la Dirección de Gestión para la Protección Ambiental cuenta con atribuciones reglamentarias y capacidad técnica para dar seguimiento a los procedimientos administrativos y actos de gestión en materia ambiental y realizar actos de notificación conforme a lo establecido en el artículo 57 fracciones XII, XIV, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EN FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE OFICIOS DE TRÁMITE, REGISTROS OPERATIVOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XIX, XXVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO PRIMERO. Se delega en la persona Titular de la Dirección de Gestión para la Protección Ambiental de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, las atribuciones contempladas en el artículo 38 fracciones XIX, XXVI y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 10 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, las cuales son:

Artículo 38 de la Ley Orgánica para el estado de Tamaulipas:

Fracción XIX. Normar y supervisar, en el ámbito de su competencia, la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y el tratamiento y disposición final de contaminantes y de sustancias peligrosas, que el Estado tenga asignados.

Artículo 38 de la Ley Orgánica para el estado de Tamaulipas:

Fracción XXVI. Evaluar y, en su caso, autorizar o negar manifestaciones de impacto ambiental de la competencia del Estado.

Artículo 38 de la Ley Orgánica para el estado de Tamaulipas:

Fracción XIX. Prevenir y controlar la contaminación de la atmósfera generada por fuentes fijas y móviles que le correspondan al Estado, así como operar, por sí o a través de terceros, los Centros de Verificación de Contaminantes Atmosféricos.

Artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Fracción XXII. Otorgar, negar, suspender o revocar los Trámites y Servicios competencia de la Secretaría, de conformidad con la legislación aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO. La delegación conferida en el artículo anterior no comprende, bajo ninguna circunstancia, el ejercicio de las facultades resolutivas definitivas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para otorgar la autorización final, dictaminar impactos ambientales, ni negar de fondo, suspender o revocar licencias o permisos; atribuciones que continuarán siendo ejercidas de manera directa por la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO. La persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente podrá, en cualquier momento, ejercer directamente las facultades delegadas mediante el presente Acuerdo, sin necesidad de revocar el mismo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia hasta que se emita un acuerdo diverso.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo se emite para el único y exclusivo efecto de suscribir los oficios de trámite, registros operativos y actos administrativos y derivados, correspondiente a las atribuciones conferidas en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Dicha atribución se limitará estrictamente a la emisión de oficios de información adicional, requerimientos de información u omisiones, oficios de prórroga para la entrega de información adicional solicitados por los promoventes, emisión de opiniones técnicas, Registro Estatal Ambiental, Registro al Sistema de Manifiestos, Entrega, Transporte y Destino Final para empresas Generadoras de Residuos de Manejo Especial y Registro de Aviso de Ejecución de Obra.

Asimismo, la persona Titular de la Dirección de Gestión para la Protección Ambiental queda facultada para recibir, procesar, suscribir y firmar los oficios de respuesta que acuerden los desistimientos formalmente presentados por los particulares en cualquiera de los trámites ambientales de su competencia, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO. El ejercicio de las facultades delegadas deberá realizarse con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, imparcialidad y responsabilidad administrativa, siendo directamente responsable la persona servidora pública que las ejerza.

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 30 días del mes de mayo del año 2026.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- KARL HEINZ BECKER HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N012-2026**, para la contratación relativa a: **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CIUDAD JUDICIAL EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS (SEGUNDA ETAPA)”**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N012-2026	\$2,112.00	29/07/2026	15/07/2026 12:00 horas	15/07/2026 13:00 horas	04/08/2026 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción de Edificio para Ciudad Judicial (segunda etapa).				26/08/2026	210	\$16'000,000.00

- Ubicación de la obra: Cd. Victoria, Tamaulipas.

Las BASES DE LICITACIÓN, a través de las cuales se instruye a los LICITANTES la forma en que deberán integrar sus proposiciones, se encuentran disponibles para su consulta y adquisición desde el día de la publicación de la convocatoria en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS y hasta el día **29 de julio de 2026**, en:

A).- Las oficinas de la CONVOCANTE: Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC), dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas piso 9, Prol. Bulevar Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107 8151, extensión 42321 en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Quienes deseen obtener las Bases de Licitación de esta forma, deberán solicitarlas mediante oficio original indicando su deseo de participar en el presente PROCESO DE CONTRATACIÓN, a más tardar en la fecha límite indicada en la CONVOCATORIA para adquirir las Bases de Licitación, además, deberán presentar una memoria USB nueva (sin archivos gravados) con capacidad mínima de 16 GB, misma que les será devuelta con los archivos correspondientes de las Bases de Licitación.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; Quienes deseen obtener las bases de la licitación de esta forma, deberán notificarlo a la DLC mediante oficio indicando su deseo de participar en el presente PROCESO DE CONTRATACIÓN, enviado al correo electrónico sop.dlc@tamaulipas.gob.mx a más tardar en la fecha límite indicada en la CONVOCATORIA para adquirir las Bases de Licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en las Oficinas de la Subsecretaría de Construcción, ubicadas en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas piso 10, Prol. Bulevar Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Prol. Bulevar Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.
- Se otorgará un anticipo del 30% del Monto total del Contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copia fotostática de los documentos que acrediten la misma, Como; DECLARACION FISCAL que incluya los ESTADOS FINANCIEROS presentados de forma complementaria con su declaración anual de los últimos dos ejercicios fiscales; o podrán presentar, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales; o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, domicilio; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del Personal vinculado a la empresa: apoderado, administrador único y comisario, nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO realizado en VENTANILLA BANCARIA, o en su caso; quien haya realizado el PAGO EN LÍNEA, utilizando la opción creada en el enlace <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/cobro-ente-publico.php>, deberán anexar en este apartado, ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO emitido por el sistema.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Mensuales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 07 DE JULIO DEL 2026.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. GERARDO GUEVARA MUÑOZ.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a 01 de Julio de 2026****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: LO-GDO-NE-6-2026****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR MEDIDAS 6.00X6.00 MTS SOBRE CANAL 28, COLONIA FUNDADORES, CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.**

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL POET	FECHA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
07 de Julio de 2026	16 de Julio de 2026, a las 10:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 11:00 Hrs. Horario de la Frontera, se reunirán en la oficina de la Dirección de Obras Públicas.	17 de Julio de 2026, a las 10:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 11:00 Hrs. Horario de la Frontera, en oficina de la Dirección de Obras Públicas.	31 de Julio de 2026, a las 10:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 11:00 Hrs. Horario de la Frontera, en la sala de Juntas de la presidencia Municipal de Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.	06 de Agosto de 2026, a las 10:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 11:00 Hrs. Horario de la Frontera, en la sala de Juntas de la presidencia Municipal de Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: LO-GDO-NE-7-2026**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA PARA DISPENSARIO MEDICO, LOCALIDAD LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.**

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL POET	FECHA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
07 de Julio de 2026	16 de Julio de 2026, a las 11:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 12:00 Hrs. Horario de la Frontera, se reunirán en la oficina de la Dirección de Obras Públicas.	17 de Julio de 2026, a las 11:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 12:00 Hrs. Horario de la Frontera, en oficina de la Dirección de Obras Públicas.	31 de Julio de 2026, a las 11:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 12:00 Hrs. Horario de la Frontera, en la sala de Juntas de la presidencia Municipal de Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.	06 de Agosto de 2026, a las 11:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 12:00 Hrs. Horario de la Frontera, en la sala de Juntas de la presidencia Municipal de Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: LO-GDO-NE-8-2026**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO EN ACCESO AL POB. VILLARREALES, CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.**

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL POET	FECHA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
07 de Julio de 2026	16 de Julio de 2026, a las 12:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 13:00 Hrs. Horario de la Frontera, se reunirán en la oficina de la Dirección de Obras Públicas.	17 de Julio de 2026, a las 12:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 13:00 Hrs. Horario de la Frontera, en oficina de la Dirección de Obras Públicas.	31 de Julio de 2026, a las 12:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 13:00 Hrs. Horario de la Frontera, en la sala de Juntas de la presidencia Municipal de Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.	06 de Agosto de 2026, a las 12:00 Hrs. Horario del Cd. de México; 13:00 Hrs. Horario de la Frontera, en la sala de Juntas de la presidencia Municipal de Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus Artículos 27 Fracción II, el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a través de la **Dirección de Obras Públicas**, presenta las Bases para las Licitaciones Públicas N°. **LO-GDO-NE-6-2026, LO-GDO-NE-7-2026 y LO-GDO-NE-8-2026** de fecha **01 de Julio de 2026**, para contratar las Obras cuyos datos se mencionan en el cuadro de referencia.

Las BASES DE LA LICITACIÓN, a través de las cuales se instruye a los LICITANTES la forma en que deberán integrar sus proposiciones, se encuentran disponibles desde el día de la publicación del procedimiento y hasta el día **30 de Julio de 2026**, en:

a) La CONVOCANTE: **El Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas** a Través de la **Dirección de Obras Públicas** y la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en la Calle Tercera No. 105, Zona Centro, C.P. 88400, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica, estará a disposición de los interesados en las oficinas de la CONVOCANTE. Información en los Teléfonos 8919382417, 8919382144, 8919382960 y a través del Correo Electrónico obraspublicas.diazordaz@gmail.com

1. ORIGEN DE LOS FONDOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del Contrato objeto de esta INVITACIÓN se autorizó la inversión con recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, mediante acta N° **Acta N°30, XXX Sesión Ordinaria** de fecha **20 de Marzo de 2026** y acta N° **Acta N°34, XXXIV Sesión Ordinaria** de fecha **03 de Junio de 2026**.

ATENAMENTE.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- ING. EZEQUIEL GARCIA CORTINA.- Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 006-2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y Morales a participar en las licitaciones Públicas de las siguientes obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, que se llevarán a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Fecha Estimada de Contrato	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución
57057002-041-2026-LP	Construcción y Perforación de Pozo Profundo, Fontanería, Equipamiento, Sistema Eléctrico y Sistema de Cloración, en la AP# Ramón Pérez, en la calle Quinta esq. calle Calicheras en la colonia Ramon Pérez III, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	13-Julio-2026 09:00 hrs	15-Julio-2026 09:00 hrs	SALA 2 22-Julio,2026 09:00 hrs	28-Julio-2026 09:00 hrs	31-Julio-2026	03-Agosto-2026	10-Diciembre, 2026	130 días naturales
57057002-042-2026-LP	Rehabilitación y Cruce Direccional de Subcolector de Alcantarillado Sanitario de 457 mm (18") de diámetro en calle Ferrocarril entre callejón 5 y calle Fco. Villa, en la colonia Ferrocarril Poniente, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$2,400.00	13-Julio-2026 10:00 hrs	15-Julio-2026 09:30 hrs	SALA 2 22-Julio,2026 09:45 hrs	28-Julio-2026 09:15 hrs	31-Julio-2026	03-Agosto-2026	10-Diciembre, 2026	130 días naturales
57057002-043-2026-LP	Construcción de Subcolector de 18" de diámetro de Alcantarillado Sanitario en Lateral de carretera Ribereña entre Santos Salinas y cruce del Dren Rosita en la colonia Rancho Grande en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$2,400.00	13-Julio-2026 11:00 hrs	15-Julio-2026 10:00 hrs	SALA 2 22-Julio,2026 10:30 hrs	28-Julio-2026 09:30 hrs	31-Julio-2026	03-Agosto-2026	10-Diciembre, 2026	130 días naturales
57057002-044-2026-LP	Construcción de Subcolector de Alcantarillado Sanitario de 12" de diámetro en Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Naranjos y calle Segunda y Obra Pluvial en calle 13 de Julio entre C1 y calle Segunda en la colonia Circulo y Petrolera en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$2,400.00	13-Julio-2026 12:00 hrs	15-Julio-2026 10:30 hrs	SALA 2 22-Julio,2026 11:15 hrs	28-Julio-2026 09:45 hrs	31-Julio-2026	03-Agosto-2026	10-Diciembre, 2026	130 días naturales
57057002-045-2026-LP	Construcción de Atarjea de Alcantarillado Sanitario de 8" de diámetro en calle Emiliano Zapata entre Félix Zuñiga y Lazaro Cardenas en la colonia López Portillo del Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$2,400.00	13-Julio-2026 13:00 hrs	15-Julio-2026 11:00 hrs	SALA 2 22-Julio,2026 12:00 hrs	28-Julio-2026 10:00 hrs	31-Julio-2026	03-Agosto-2026	01-October, 2026	60 días naturales
57057002-046-2026-LP	Construcción de Atarjea de Alcantarillado Sanitario de 8" de diámetro en calle Gral. Guadalupe Victoria entre calle Diaz Bazán y calle Lazaro Cardenas en la colonia López Portillo del Municipio de Reynosa Tamaulipas.	\$2,400.00	13-Julio-2026 09:00 hrs	15-Julio-2026 11:30 hrs	SALA 2 22-Julio,2026 12:45 hrs	28-Julio-2026 10:15 hrs	31-Julio-2026	03-Agosto-2026	31-October, 2026	90 días naturales
57057002-047-2026-LP	Rehabilitación de Subcolector de Alcantarillado Sanitario de 457 mm (18") de diámetro, en calle Quina entre Dr. Rodríguez y Ruben en el Fraccionamiento Reynosa en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	13-Julio-2026 10:00 hrs	15-Julio-2026 12:00 hrs	SALA 2 22-Julio,2026 13:30 hrs	28-Julio-2026 10:30 hrs	31-Julio-2026	03-Agosto-2026	10-Diciembre, 2026	130 días naturales

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de la(s) licitación(es) de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro C.P. 88500, teléfono: 899-932-3280, ext. 3617 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, Constancia de Identificación Fiscal ante SAT y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentaran copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en obras públicas similares a las Licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cedula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

DISPOSICIONES GENERALES:

Los trabajos de la presente convocatoria se realizarán con recursos **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2026 (FISMUN).**

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Propositiones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de anticipo. El equivalente al 20% (veinte por ciento) de anticipo del monto de la propuesta, el cual deberá aplicarse en la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto de la Licitación. El equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, el cual deberá aplicarse exclusivamente a los trabajos de construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se subcontratará el servicio de laboratorio para pruebas de calidad de los materiales según caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 07 de julio del 2026.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas****CONVOCATORIA PÚBLICA NÚM. 002**

En cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas** convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial, con oficios de solicitud GTO-1032/2026 y GTO-1205/2026, para la adquisición de Cloro líquido, con número de licitación **COMAPA-REY-ADQ-LP-002-2026**, para el ejercicio fiscal 2026; que será cubierto con recursos Propios, de acuerdo al Acta Ordinaria de Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales Núm. 006 de fecha 05 de junio de 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
1	402,708	Kilogramos	Adquisición de Gas Cloro Comprimido (Cloro Líquido 99.5 %), para el Tratamiento de Aguas, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

La Convocatoria y bases de Licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.comapareynosa.gob.mx, a partir del día de su publicación independientemente de encontrarse a disposición de los interesados en las oficinas de la **Gerencia Administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ubicadas en Río Panuco S/N esquina con José de Escandón, colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas C.P. 88660, Tel. (899) 909 22 00 ext. 2280**, de lunes a viernes en horario de **8:00 a 16:00 horas**, hasta el día hábil 15 de julio de 2026, a las 10:00 horas como fecha límite.

La presente Licitación es Publica Nacional con carácter Presencial.

Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTO

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	24 horas antes de la junta de aclaraciones	Las solicitudes de aclaración deberán presentarse en la Gerencia Administrativa, ubicada en Río Panuco S/N esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas.
Acto de Junta de Aclaraciones	16 de julio del 2026 10:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Planta Potabilizadora Pastor Lozano, ubicada en Sierra Madre Occidental No. 1401, C.P. 88700 Colonia Loma Linda.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	27 de julio del 2026 10:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Planta Potabilizadora Pastor Lozano, ubicada en Sierra Madre Occidental No. 1401, C.P. 88700 Colonia Loma Linda.
Acto de Fallo de la Licitación	29 de julio del 2026 10:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia General, Río Panuco S/N esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas.
Firma del Contrato	30 de julio del 2026	Oficinas de la Gerencia Administrativa, ubicada en Río Panuco S/N esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la COMAPA Reynosa ubicada en Sierra Madre Occidental No. 1401, C.P. 88700 Colonia Loma Linda, Reynosa Tamaulipas

Plazo de entrega del suministro: debe ser durante la vigencia de "Inicio y Terminó" del contrato.

Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2025 y que este debe contar con el capital contable mínimo de un millón de pesos; declaración y pago del mes anterior inmediato del año 2026 y comprobar al menos una carta de satisfacción, de naturaleza similar a los bienes solicitados.

El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: español.

La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: peso mexicano.

Los pagos se efectuarán en parcialidades hasta cubrir el monto restante y conforme al requerimiento del suministro, presentando la factura por parte del proveedor y los documentos que avalen su recepción; siendo validada ante la Comisaría y de acuerdo con la Gerencia Financiera, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción al equivalente al 20% sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo al artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa. No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, a 07 de julio de 2026.

GERENTE GENERAL.- ING. FELIPE DE JESUS CHIW VEGA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚM. 003

En cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas** convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial, con oficios de solicitud GTO-1204/2026, para la **“Adquisición de Sulfato de aluminio líquido y granulado, para el tratamiento de aguas, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas”**, con número de licitación **COMAPA-REY-ADQ-LP-003-2026**, para el ejercicio fiscal 2026; que será cubierto con recursos Propios, de acuerdo al Acta Ordinaria de Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales Núm. 006 de fecha 05 de junio de 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción	Costo de las Bases
1	137,800	Kilogramos	Adquisición de sulfato de aluminio líquido	\$ 1,000.00 pesos M.N.
2	270,000	Kilogramos	Adquisición de sulfato de aluminio granulado	

La Convocatoria y bases de Licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.comapareynosa.gob.mx, a partir del día de su publicación independientemente de encontrarse a disposición de los interesados en las oficinas de la **Gerencia Administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas**, ubicadas en **Rio Panuco S/N esquina con José de Escandón, colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas C.P. 88660, Tel. (899) 909 22 00 ext. 2280**, de lunes a viernes en horario de **8:00 a 16:00 horas**, hasta el día hábil 15 de julio de 2026, a las 11:00 horas como fecha límite.

La presente Licitación es Publica Nacional con carácter Presencial.

Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso “a”, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTO

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	24 horas antes de la junta de aclaraciones	Las solicitudes de aclaración deberán presentarse en la Gerencia Administrativa, ubicada en Rio Panuco S/N esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas .
Acto de Junta de Aclaraciones	16 de julio del 2026 11:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Planta Potabilizadora Pastor Lozano, ubicada en Sierra Madre Occidental No. 1401, C.P. 88700 Colonia Loma Linda .

Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	27 de julio del 2026 11:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Planta Potabilizadora Pastor Lozano, ubicada en Sierra Madre Occidental No. 1401, C.P. 88700 Colonia Loma Linda.
Acto de Fallo de la Licitación	29 de julio del 2026 11:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia General, Rio Panuco S/N esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas.
Firma del Contrato	30 de julio del 2026	Oficinas de la Gerencia Administrativa, ubicada en Rio Panuco S/N esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la COMAPA Reynosa ubicada en Sierra Madre Occidental No. 1401, C.P. 88700 Colonia Loma Linda, Reynosa Tamaulipas

Plazo de entrega del suministro: debe ser durante la vigencia de "Inicio y Terminó" del contrato.

Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2025 y que este debe contar con el capital contable mínimo de un millón de pesos; declaración y pago del mes anterior inmediato del año 2026 y comprobar al menos una carta de satisfacción, de naturaleza similar a los bienes solicitados.

El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: español.

La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: peso mexicano.

Los pagos se efectuarán en parcialidades hasta cubrir el monto restante y conforme al requerimiento del suministro, presentando la factura por parte del proveedor y los documentos que avalen su recepción; siendo validada ante la Comisaría y de acuerdo con la Gerencia Financiera, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción al equivalente al 20% sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo al artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa. No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, a 07 de julio de 2026.

GERENTE GENERAL.- ING. FELIPE DE JESUS CHIW VEGA.- Rúbrica.